



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 111 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220200013700	Ordinario	Brenda Cortes Doria	Robert Patrick Velez Cruz	19/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 19 De Noviembre De 2020. Auto Admite La Demanda.
23001310500220190015800	Ordinario	Humberto Enrique Gonzalez Sierra	Surtigas, Om Servicios Integrados S.A.S	19/11/2020	Auto Fija Fecha - 1) Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Om Servicios Integrados Sas Y Seguros Generales Suramericana Sa. 2) Tengase A Los Doctores Alex Fontalvo Y Jesika Galeano Como Apoderados Judiciales De Seguros Generales Suramericana Sa. 3) Fijese El Día Martes 01 De Diciembre De 2020 A Las 09:30Am Para Llevar A Cabo Audiencias Virtuales

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9ba38fb-884d-4e73-93a4-c743eb6fedbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 111 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



					De Los Artículos 77 Y 80 Cpt. 4) Notifiquese A Partes Y Apoderados A Traves De Correos Electronicos Suministrados. 5) Pongase En Conocimiento De Partes Y Apoderados Protocolos De Audiencia De Juzgado, Los Cuales Son De Obligatorio Cumplimiento
23001310500220200013600	Ordinario	Maira Alejandra Torres Ricardo	Salud A Su Hogar Ips Sas	19/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 19 De Noviembre De 2020. Auto Inadmite La Contestacion De La Demanda.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c9ba38fb-884d-4e73-93a4-c743eb6fedbf